



CONVOCATORIA PÚBLICA No. IIAP-006 DE 2026

CONVOCATORIA PARA LA COMPRA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE CALIDAD DE AGUA (MULTIPARÁMETROS Y COLORÍMETRO PORTÁTILES).

1. OBJETO CONTRACTUAL

Adquirir equipos de medición de calidad de agua, específicamente multiparámetros y colorímetros portátiles, y prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de medición de calidad de agua actualmente en uso, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, precisión y confiabilidad en los procesos de monitoreo ambiental."

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de suministro y sus actividades complementarias resultante del presente proceso de convocatoria tendrá un plazo de ejecución de 90 días calendario, periodo cronológico dentro del cual el contratista deberá consolidar la entrega física, real y material de los bienes objeto del suministro, y realizar mantenimiento y calibración de los equipos que se encuentran en uso, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa firma de este, registro presupuestal y otorgamiento de póliza de seguros requerida.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El valor total de la presente convocatoria pública es de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$78.243.816)**, de los cuales **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$63.765.278)** corresponden a la adquisición de equipos de calidad de agua (multiparámetros y colorímetros portátiles) y **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$14.478.538)** a los servicios de mantenimiento y calibración de equipos actualmente en uso.

EL IIAP pagará al Contratista el valor del contrato resultante de la adjudicación de la presente convocatoria pública, en la siguiente forma:

Pago Anticipado: Una vez se haya firmado el contrato, se expida el registro presupuestal, se haya otorgado y validado la póliza de garantía exigida y se suscriba el acta de inicio correspondiente, se entregará a título de anticipo el 40% del valor del monto contratado.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



Un pago final equivalente al 60% del valor del contrato, sólo se cancelará cuando el Supervisor del Instituto haya recibido la totalidad de los equipos de medición ambientales contratados a satisfacción y el mantenimiento y calibración de los equipos existentes. El pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista.

Los antedichos porcentajes y cantidades dinerarias del contrato serán cancelados en moneda legal colombiana, en la forma prevista, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista. Todos los pagos se realizarán previa la entrega de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción debidamente firmada por el Supervisor del contrato y la presentación de la factura correspondiente.

4. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

La presente convocatoria y el contrato a suscribir se encuentra amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 0070 del 10 de marzo de la vigencia fiscal 2026 del IIAP, por valor **SETENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTO DIECISEIS MIL DE PESOS MCTE (\$78.243.816)**, que afecta los rubros de equipos de investigación **\$63,765,278** y sede centro experimental Chocó **\$14,478,538**.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

La siguiente tabla enumera los equipos a adquirir, con indicación de las especificaciones, cantidades y unidades.

Tabla 1. EQUIPOS MULTIPARÁMETRAO

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	Multiparámetro HQ4300/PHC201/CDC/LDO/01 Canales de entrada: 3 entradas para sondas Intellical. Parámetros medibles: pH, conductividad, TDS, salinidad, oxígeno disuelto (LDO/óptico), ORP e ISE. Almacenamiento de datos: 100 000 puntos de datos. Modos de medición: Automático (pulsar para leer e intervalo) y manual (lectura continua). Exportación de datos: Conexión USB a PC o dispositivo de almacenamiento USB. Alimentación: Batería interna de iones de litio (18650) recargable mediante USB.	Unidad	1

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



Sistema Nacional Ambiental

	Condiciones ambientales: Temperatura de operación de 0 a 60 °C; humedad relativa de hasta 90 % (sin condensación). Dimensiones: 63 mm x 97 mm x 220 mm. Certificaciones: Cumple con normas CE, FCC, ISED, RCM, KC, ETL y requisitos Calibración: Soporta calibración de pH (1 a 3 puntos), electrodos de conductividad y sensores ISE. Gestión de datos (BPL): Registra fecha, hora, ID de muestra, ID de operador y datos de calibración. Es apto tanto para uso en laboratorio como en campo.		
2	Electrodo de ORP/RedOx Intellical 1 4.183.224,00 4.183.224,00 MTC101	Unidad	1
3	Colorímetro DR/900 COLORIMETER, HACH Medición de Turbidez, Nitratos, nitritos, sólidos suspendidos, fosfatos. Fuente de luz: Diodo de emisión de luz (LED). Longitudes de onda: 420 nm, 520 nm, 560 nm y 610 nm. Ancho de banda espectral: 15 nm. Rango de medición fotométrica: 0 a 2 Abs. Exactitud fotométrica: ± 0.03 Abs (con precisión de ± 0.005 Abs a 1.0 Abs nominal). Compatibilidad de cubetas: Cubetas circulares de 1 pulgada (25 mm) Pantalla: Gráfica de 240 x 160 píxeles con retroiluminación. Dimensiones: 231 mm x 96 mm x 48 mm. Peso: 0.6 kg (1.32 lbs) incluyendo baterías. Alimentación: 4 pilas alcalinas AA o baterías recargables NiMH. Conectividad: Puerto USB (tipo Mini) para transferencia de datos. Condiciones operativas: Temperatura de 10 a 40 °C (50 a 104 °F) con una humedad relativa máxima del 80%.	Unidad	1
4	Calibración Acreditada Colorímetro Calibración Acreditada ONAC para Espectrofotometría. Absorbancia en región visible 0,0359 a 0,5641 Abs	Unidad	1

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



	Calibración de la escala fotométrica de la Región visible en (440, 465, 546, 590 y 635)nm		
5	Calibración acreditada OD Calibración acreditada en magnitud Concentración de Sustancia - Medidor de Oxígeno Disuelto en Laboratorio Permanente en (3) tres puntos de Calibración a 20°C (0mg/LO ₂ \ 100% de saturación O ₂ local y un punto de acuerdo con Material de Referencia Certificado (MRC) disponible., con laboratorio de metrología acreditado ONAC (Los puntos serán los mismos del alcance de acreditación cargados en la página de ONAC).	Unidad	1
6	Calibración acreditada pH Servicio de Calibración ONAC para multiparámetros. Puntos a calibrar (2,00; 4,00; 7,00; 10,00; y 12,00) pH	Unidad	1
7	Calibración acreditada conductividad Servicio ONAC Puntos a calibrar (1, 5, 10, 84, 1413) µS/cm para conductividad. La temperatura de referencia de esta calibración es de 25°C.	Unidad	1

Tabla 1. MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

La siguiente tabla enumera los equipos a los que se le realizará el mantenimiento, con indicación de las especificaciones, cantidades y unidades

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento multiparámetro	Unidad	3
2	Calibración acreditada OD Calibración acreditada en magnitud Concentración de Sustancia - Medidor de Oxígeno Disuelto en Laboratorio Permanente en (3) tres puntos de Calibración a 20°C (0mg/LO ₂ \ 100% de saturación O ₂ local y un punto de acuerdo con Material de Referencia Certificado (MRC) disponible, con laboratorio de metrología acreditado ONAC (Los puntos serán los mismos	Unidad	4

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



	del alcance de acreditación cargados en la página de ONAC).		
3	Calibración acreditada pH Servicio de Calibración ONAC para multiparámetros. Puntos a calibrar (2,00; 4,00; 7,00; 10,00; y 12,00) pH	Unidad	3
4	Calibración acreditada conductividad Servicio ONAC Puntos a calibrar (1, 5, 10, 84, 1413) $\mu\text{S}/\text{cm}$ para conductividad. La temperatura de referencia de esta calibración es de 25°C.	Unidad	3
5	Mantenimiento colorímetro	Unidad	2
6	Calibración acreditada Colorímetro Calibración Acreditada ONAC para Espectrofotometría. Absorbancia en región visible 0,0359 a 0,5641 Abs. Calibración de la escala fotométrica de la Región visible en (440, 465, 546, 590 y 635)nm	Unidad	2
7	Inspección técnica de multiparámetros	Unidad	2

En desarrollo del objeto contractual el Contratista deberá garantizar la entrega de los elementos en la sede administrativa del IIAP, ubicada en el B/César Conto, Cra. 7 #29-57, Quibdó, Chocó

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se desarrollará en el departamento del Chocó.

7. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, en la ciudad de Chocó. El contrato se regirá por las normas de derecho privado, el manual de contratación del IIAP

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El IIAP, dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: una primera fase de evaluación en la que se hará una verificación de los requisitos jurídicos habilitantes. Si éstos se encuentran acreditados, se pasa a la segunda fase, en la cual se revisarán los factores técnicos y económicos para posterior adjudicación y

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



contratación. De no lograrse la habilitación de ningún oferente se declarará desierto el proceso.

8.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

- **Propuestas técnica y económica**

En formato libre, suscrita por la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica que presenta la propuesta

- **Copia de la cédula de ciudadanía.**

- **Certificado de existencia y representación legal** de la cámara de comercio de su jurisdicción con vigencia no inferior a un mes.

- **Inhabilidad – incompatibilidad – conflicto de intereses**

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley y demás normas aplicables y no estar inscrito en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

- **Certificado de antecedentes fiscales Expedido por la Contraloría General de la Republica**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000, ningún oferente, podrá estar registrado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto la entidad verificará en el respectivo portal tal información. En caso de que el oferente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será **RECHAZADA**.

- **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.**

La entidad verificará en el respectivo portal la información del oferente. En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el oferente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será **RECHAZADA**.

- **Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 183 de Ley 1801 de 2016, ningún oferente, podrá estar registrado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto, la entidad

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



verificará en el respectivo portal tal información. En caso de que el oferente aparezca reportado en el respectivo registro, su propuesta será **RECHAZADA**.

- Registro Único Tributario

Todo oferente deberá allegar el Registro Único Tributario actualizado, expedido por la DIAN, donde se indique el Número de Identidad Tributaria, y la actividad económica.

- Libreta Militar

El representante legal del oferente deberá aportar copia de la LIBRETA MILITAR o el certificado de tener definida la situación militar. (VARONES MENORES DE 50 AÑOS).

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se incluyen criterios jurídicos, técnicos y económicos, resumidos en la siguiente tabla:

Tabla. No. 03 criterios de evaluación

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACION MAXIMA
CRITERIOS JURÍDICOS	RUT – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Cumple
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Cumple
CRITERIOS TÉCNICOS	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	30 puntos
	PROPUESTA TÉCNICA	40 puntos
CRITERIOS ECONÓMICOS	PROPUESTA ECONÓMICA OFERENTE	30 puntos
Puntuación Total		100 puntos

A continuación, se detalla cada uno de los criterios y subcriterios que se presentan en el cuadro anterior.

8.2.1. Criterios Jurídicos

- A) RUT – Registro Único Tributario. El oferente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT), debidamente actualizado.
- B) Documento de Identidad Oferente. El oferente deberá anexar copia de cédula de ciudadanía del representante legal.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



- C) Certificado de existencia y representación legal. El oferente deberá allegar este certificado actualizado y con fecha de expedición no superior a 30 días del recibido de la invitación.

8.2.2. Criterios Técnicos

A) Experiencia General

El oferente debe ser una persona natural o Jurídica especializada en el desarrollo de instrumentos analíticos, reactivos, mantenimiento, calibración y software para el análisis de la calidad del agua, incluyendo colorímetros y equipos electroquímicos para medición de parámetros críticos como pH, temperatura, conductividad, nutrientes, salinidad y oxígeno disuelto y suministro de equipos de equipos de calidad de agua, con mínimo 5 años realizando este tipo de actividades

En caso de que el oferente no cumpla con lo solicitado su propuesta será **RECHAZADA**.

Este criterio obtendrá una evaluación máxima de 30 puntos, los cuales se otorgarán al oferente de mayor experiencia, las otras recibirán puntajes proporcionales, según regla de tres simple.

La propuesta cuyo oferente tenga menos de 5 años de experiencia general, se marcará como **NO CUMPLE** y no se procederá con la evaluación de los otros criterios.

B) Propuesta Técnica

La propuesta técnica debe contemplar las condiciones de tiempo, especificaciones técnicas de cada uno de los elementos (marca, modelo, garantías, color, manuales, etc.) y modo de entrega in situ de los elementos comprados al igual que las actividades de mantenimiento y calibración de los equipos. En todo caso deben describirse y cumplir con los ítems de especificaciones técnicas indicadas en la presente convocatoria pública

Este criterio obtendrá una asignación de puntaje de 40 puntos, los cuales se otorgarán a las propuestas que cumplan con los ítems indicados en la presente convocatoria pública. Las propuestas que no incluyan la totalidad de los requerimientos técnicos se marcarán como **NO CUMPLE**.

8.2.3. Criterios Económicos

Propuesta económica

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



El costo total de la propuesta debe incluir retenciones, imprevistos y todas las variables de costos en la que considere incurrirá. La propuesta económica no podrá exceder el presupuesto oficial indicado en la presente convocatoria pública de, ni podrá ser inferior al 97% de dicho valor.

Este criterio obtendrá una evaluación máxima de 30 puntos, los cuales se otorgarán a la propuesta más económica, las otras recibirán puntajes proporcionales, según regla de tres simple:

Las propuestas que no atiendan la totalidad de los factores a tener en cuenta en la propuesta económica se marcarán como **NO CUMPLE**.

9. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.
- b) Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c) Cuando el oferente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad.
- e) Cuando el Objeto Social incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o en el Registro único de Oferentes no faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para la entidad.
- i) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- j) Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.
- k) Cuando los oferentes dentro de su propuesta económica excedan el presupuesto oficial asignado total.
- l) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación y que, habiéndose requerido, no fueron aportados dentro del plazo cronológico otorgado.
- m) Si el oferente no responde de manera satisfactoria el requerimiento de la entidad contratante, respecto de los documentos contemplados en los REQUISITOS HABILITANTES.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



- n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error.
- o) La no presentación de la oferta económica.
- p) No tener capacidad jurídica al momento de presentación de la oferta.
- q) Cuando los oferentes realicen modificaciones a los ítems o supriman algún aspecto relacionado en las condiciones técnicas.
- r) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos necesarios para efectuar las comparaciones y cotejos correspondientes y por tal razón resulta imposible proceder a la asignación de puntajes.

En todo caso, el IIAP, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar:

1. Cuando las propuestas no cumplen las condiciones para ser habilitadas e impiden una selección objetiva conforme requerimientos de los términos de referencia.
2. Cuando no se presenten ofertas el día del cierre del proceso.
3. Cuando ningún oferente manifieste interés.
4. O por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria,	Desde: marzo 16 de 2026. Hasta: 19 marzo de 2026, hasta las 5:00 p.m.	Página web del Instituto de investigaciones Ambientales del pacífico, www.iiap.org.co
Plazo para presentar propuestas	Marzo 19 hasta la 5:00 pm	En medio magnético al correo electrónico iiap@iiap.org.co y de forma física en el Instituto de investigaciones Ambientales del pacífico, Carrera 7 No. 29 – 57 Piso 3. Quibdó. Oficina de recepción.

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"



Sistema Nacional Ambiental

Evaluación de las propuestas	20 de marzo de 2026	IIAP comité de evaluación
Listado de propuestas admitidas	Marzo 24 de 2026	Página web www.iiap.org.co
Reclamaciones	Marzo 25 de 2026 hasta las 5:00 pm	Correo iiap@iiap.org.co
Listado definitivo y respuesta a reclamaciones	Marzo 26 de 2026	Página web www.iiap.org.co
Suscripción y formalización del contrato.	Marzo 30 de 2026	Instituto de investigaciones Ambientales del pacífico

Cordialmente,



WILLIAM KLINGER BRAHAN

Director General INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO –
JHON VON NEUMANN" - IIAP

"Investigamos y gestionamos conocimiento para aportar a una Colombia potencia mundial de la vida"